

# CON MOTIVO DE LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL A PRACTICAR UN ABORTO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

---

"No fue Dios quien hizo la muerte ni se recrea en la destrucción de los vivientes" Sab. 1, 13.

## I

El Papa Benedicto XVI hace pocos días ha insistido en un tema recurrente y ha dicho: "continuamente el cristiano es llamado a movilizarse para hacer frente a múltiples ataques a los cuales es expuesto el derecho a la vida" (*Corriere della Sera*, 25/2/2007). Además, como lo ha señalado la Congregación para la Doctrina de la Fe, "nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente" (Instrucción "*Donum Vitae*", n°5).

Las muertes de inocentes, sea por abortos, infanticidios, malos tratos o eutanasia, se producen por lo general, en el ámbito de la familia; lo cual, es una circunstancia agravante, pero además, introducen en ella gérmenes perversos que conducen a su disgregación. Esto, con relación al aborto, lo destacó con claridad el director de cine Franco Zeffirelli, hace muy poco, respecto a Italia: "La crisis de la familia ha comenzado con la ley sobre el aborto. Un drama irreparable: no se ha comprendido que se trata de un verdadero asesinato ejecutado por la madre sola o por los progenitores" (*Corriere della Sera*, 18/2/2007).

En la misma dirección señalaba hace unos años Julián Marías: "creo que hay tres grandes males que afectan a la humanidad y es curioso que se hayan generalizado...más o menos hacia 1960. Esos males son el terrorismo organizado, el uso de la droga y la aceptación social del aborto". Esto último "a mí me parece lo más grave de todo. Abortos se han realizado siempre...lo que no había ocurrido es que se pensara que eso estaba bien" ("La figura del mundo entre dos milenios", *La Nación*, 15/10/1995).

Como en nuestros días a veces callan quienes deberían hablar en primer término o dan respuestas ambiguas o insuficientes o señalan meras prohibiciones, este Instituto se ve obligado a salir a la palestra, para aclarar aspectos de un caso verdaderamente insólito.

Hasta ahora los partidarios del aborto, disfrazado con expresiones como "interrupción del embarazo", o de la eutanasia enmascarada, como "muerte piadosa" o "muerte oportuna", título del libro de Jacques Pohier, nunca habían invocado sus convicciones religiosas; éste es un caso inédito pues aparece envuelto en una atmósfera de falsa religiosidad.

## II

La descripción de las circunstancias, en las cuales se juzgó, hecha por un periodista, exponente paradigmático de tantos de sus colegas, que tienen un océano de conocimientos de un centímetro de profundidad, no

tiene desperdicio: "El fallo lo firmó a solas, con una estampita de la Virgen de Lourdes como única compañía sobre su escritorio. La misma imagen que poco antes había ido a venerar a la gruta cercana del puerto local, donde, incluso pidió confesarse con uno de los sacerdotes para plantear el dilema que debía resolver pocas horas después: autorizar a una menor de 14 años a interrumpir su embarazo, producto de una violación de su padrastro. Si hasta sintió que durante la misa le hablaban a ella cuando se elevaba una oración por los enfermos... Regresó con la tranquilidad de actuar a conciencia y, ya en su despacho, resolvió el caso que la desvelaba".

La magistrada se llama Silvia Darmandrail, es jueza del Tribunal de Menores n° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, y aparece fotografiada en su despacho, en el cual se encuentra en la pared y en un lugar destacado un crucifijo. Sigue el comentario periodístico de Darío Palavecino: La jueza tiene "fervientes convicciones religiosas. Una condición evidente desde el destacado rosario que cuelga de su cuello y la decena de imágenes religiosas, entre ellas santos y vírgenes que lleva en la muñeca derecha", ("La jueza que autorizó el aborto", *La Nación*, 17/2/2007).

### III

La estampita de la Virgen de Lourdes, el rosario que cuelga del cuello, la decena de imágenes, santos y vírgenes que lleva en la muñeca, son muestra, en este contexto, de un vicio contrario a la virtud de religión y no de fervientes convicciones religiosas: ese vicio se llama superstición en general y el caso específico, Santo Tomás lo encuadra entre las "prácticas supersticiosas".

San Juan Crisóstomo tiene un texto magnífico que se refiere "a algunos que llevan al cuello textos evangélicos puestos por escrito", y se pregunta: "¿Dónde está la fuerza del Evangelio? ¿Acaso en la forma y figura de sus letras o en la inteligencia de su sentido? Si está en las letras tienes razón, hazte un collar con ellas. Si está en la inteligencia del sentido, procura que penetren en tu corazón, antes que ponerlas alrededor de tu cuello".

La jueza, en lugar de presentarse como una "santería ambulante", debería procurar que el mensaje evangélico penetrara en su corazón y entonces la sentencia hubiera sido otra.

Pero además, pidió confesarse. El Catecismo de la Iglesia Católica señala al respecto: "Los que se acercan al sacramento de la Penitencia obtienen de la misericordia de Dios, el perdón de los pecados *cometidos* contra Él..." (n° 1422). Cometidos, no a cometer; ningún sacerdote que esté en sus cabales puede absolver por pecados futuros. Fue a venerar a la Virgen...asistió a Misa...volvió con la conciencia tranquila y autorizó, émula contemporánea de Herodes, pero con crucifijo y estampitas, la matanza de un inocente.

### IV

La menor había pedido “que me saquen eso”, y su madre estaba interesada en utilizar el cuerpo ya sin vida como prueba contra el violador.

“Eso”, es una persona, sola, indefensa y sin voz; la jueza debería ser su voz. Como escribe el Dr. Hugo Obiglio, fundador y ex director del Instituto de Bioética de la Universidad Católica Argentina, “una forma de indefensión del nascituro es el silencio natural que lo acompaña en toda su vida intrauterina... La cultura de la muerte, que se ha hecho carne en la conducta de nuestra sociedad, lleva a través de esa trilogía de silencio, soledad e indefensión, a la muerte del nascituro”.

“Eso” es “alguien”, es “otro”. Es tan “otro”, que puede residir como inquilino ¡otro horror de este tiempo!, en un útero alquilado. Se trata de una vida distinta, de su subsistencia, de su libertad de desarrollarse y nacer.

Ante esta situación, el P. Rubén Revello, coordinador del Instituto de Bioética de la Universidad Católica Argentina, manifestó: “La doctrina de la Iglesia no aprueba el aborto. La situación de la chica es muy complicada, y de ninguna manera emitiría un juicio sobre ella”, (*La Nación*, 17/2/2007). Lo primero, es obvio, pero hay que explicar el por qué, para que no aparezca en un contexto meramente negativo y sin fundamento. Lo último es justo lo que había que hacer, juzgar, iluminar, aclarar, enseñar.

En cambio, otro es el lenguaje, claro, pedagógico y sin vueltas del obispo de Mar del Plata, Mons. Juan Alberto Puiggari, en una muy breve declaración: “por trágicas que sean las circunstancias debemos recordar que ningún mal será jamás solucionado adecuadamente echando mano a un mal mayor” (*La Nación*, 22/2/2007).

Revello, en esto de omisiones, equívocos y errores tiene otro grave antecedente: en un reportaje de Mariano de Vedia, con motivo de un penoso caso ocurrido en Nicaragua y que acabó con varias excomuniones de los partícipes en el aborto, pretendió corregir a los obispos de ese país, afirmando que en el mismo “se busca salvar la vida de la madre y como efecto no querido se frustra la vida del niño por nacer” (“El dilema de la vida humana que divide a un país”, *La Nación*, 24/2/2002). Una confusa aclaración posterior, en la revista *Cristo hoy*, fue mezquina e insuficiente.

En el reportaje se critica a la Iglesia nicaragüense “que asumió una posición inflexible. El obispo auxiliar de Managua, monseñor Jorge Solórzano, reclamó la continuidad de la gestación y excomulgó a los padres, médicos y enfermeros que participaron del aborto. No se tuvieron en cuenta las características especiales del caso... como el peligro que se expone a la prematura madre, las infecciones sufridas, su falta de desarrollo corporal y la endeble madurez de los órganos propios de la reproducción...” O sea que Revello y de Vedia conocían las circunstancias mejor que los nicaragüenses.

Todo esto prueba que ese sacerdote no puede ser el vocero de un Instituto de una Universidad Pontificia, pues su mentalidad en nada concuerda con una sana filosofía ni con la doctrina de la Iglesia. En el mes

de noviembre del año pasado tuvimos que ocuparnos de las declaraciones de Néstor Corona, decano de la Facultad de Filosofía de la misma Universidad. Hoy lo debemos hacer respecto a ese sacerdote.

V

Para concluir, un ejemplo, porque ellos mueven más que las palabras. Y un gran ejemplo contemporáneo. En el año 2004 fue elevada al honor de los altares Gianna Beretta Molla, la primera santa casada de la era moderna, ya que desde que existe, la Congregación para la Causa de los Santos, proclamó un solo santo casado: Tomás Moro.

La santa era médica pediatra, de 39 años, esquiadora, amante de los viajes, de belleza angelical, madre de tres hijos, y había escrito: "Mira a la madre que ama verdaderamente a sus chicos; como muchas se sacrifican por ellos, ellas están listas para dar cada cosa, aun para dar su propia sangre". Es el lenguaje de Saint-Exupéry cuando se refiere a ese movimiento natural hacia la permanencia que es más fuerte y más amplio que el instinto hacia la vida: "Aquel edificado en el amor al niño, busca su permanencia en el salvataje del niño. Aquel construido en el amor a Dios busca su permanencia en su ascensión a Dios...Y puedo cambiarte la vida por algo más alto que ella, sin que nada te sea quitado" (*Citadelle*, CXCI).

En el cuarto embarazo, a los dos meses, le descubrieron un tumor en el útero cuya eliminación la hubiera curado, matando al nascituro. Como afirma el P. Revello, en texto ya citado: "se busca salvar la vida de la madre y como efecto no querido se frustra la vida del niño por nacer". Ella se negó a esa cirugía y le manifestó a su marido, a su hermano y al médico, el profesor Vitali: "Si deben elegir entre el niño y yo, ni lo duden: elijan, y se los exijo, al niño. ¡Sálvenlo!" (*Cristo hoy*, Tucumán, nro. 526, 24/6/2004). Una historia de amor reflejada en las cartas a su marido, publicadas bajo el título: "*Il tuo grande amore mi aiuterà a essere forte*".

Ante tantos egoísmos que pululan en estos tiempos decadentes, el Papa Juan Pablo II nos propuso un modelo del servicio materno, que llegó al sacrificio de la propia vida para que su hija viviera, hija que tuvo la inmensa dicha de asistir a la canonización de su madre. Resuenan las palabras de Saint-Exupéry, en su peculiar lenguaje, sin medias tintas: "Salvaré al niño, si es preciso contra la madre, porque primeramente él fue de ella. Pero ella es ahora de él" (*Citadelle*, CXVIII).

Gianna Beretta Molla no buscó confusos equívocos; su sacrificio de una vida amada, es un pálido reflejo del supremo sacrificio, del sacrificio de Cristo que cargó con todos nuestros pecados. Como afirma Bossuet: "Cristo que es la verdad misma, no ama menos la verdad de su cuerpo; es por sellar con su sangre la verdad de su palabra que él ha querido sacrificar su propio cuerpo".

Buenos Aires, febrero 28 de 2007.

Dr. Bernardino MONTEJANO  
HARDY  
                    Presidente  
Vicepresidente

Dr. Gerardo PALACIOS